



GOBIERNO DE PUERTO RICO

COMPAÑÍA DE TURISMO DE PUERTO RICO

Director Ejecutivo | Carlos Mercado Santiago | carlos.mercado@tourism.pr.gov

5 de octubre de 2023

Vía correo electrónico: secretaria@senado.pr.gov

Sr. Yamil Rivera Vélez
Secretario
Senado de Puerto Rico
San Juan, Puerto Rico

REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN DE LA HONORABLE RIVERA LASSÉN

Señor Secretario Rivera Vélez:

Respetuosamente comparece la Compañía de Turismo de Puerto Rico (CTPR) ante el Senado de Puerto Rico por conducto del suscribiente. El 18 de septiembre de 2023, fuimos notificados mediante un correo electrónico de una petición de información presentada por la senadora Rivera Lassen. En lo pertinente, la petición de información nos requiere que se provea “[u]na lista actualizada en excel que contenga los nombres de todas las aproximadas 16,588 posiciones que están vacantes en el sector del turismo”. Según la comunicación este requerimiento surgió a partir de un reportaje publicado en un periódico de circulación general.

A modo de trasfondo, debemos mencionar que la CTPR, fue fundada en 1970, como una empresa pública con la misión de estimular, promover y regular el desarrollo del sector turístico en Puerto Rico. Esta corporación pública está adscrita al Departamento de Desarrollo Económico y Comercio (DDEC) del Gobierno de Puerto Rico. Su principal oficial administrativo es su Director Ejecutivo y su cuerpo rector es una Junta de Directores compuesta por siete (7) miembros cuyo Presidente es el Secretario del DDEC. A grandes rasgos, entre sus responsabilidades se encarga promover el turismo entre los residentes locales; orienta y provee de asistencia técnica a los investigadores. Además, la CTPR establece estándares de calidad, fiscaliza y evalúa la infraestructura para el turismo. Entre sus misiones se encuentra el crear y facilitar la implementación de política pública para hacer de Puerto Rico un destino único y líder dentro de la industria turística a nivel mundial. Nuestro enfoque es lograr posicionar a Puerto Rico como el destino principal en la región del Caribe.

Debemos señalar que, en el marco estatutario antes referido, no le fue delegado a la CTPR la autoridad para regular el ámbito laboral de la industria. Si bien es cierto que la CTPR apoya el sector como parte de su misión, no tiene autoridad para reglamentar o regular los empleos. Por lo tanto, la CTPR de ninguna forma compila o mantiene un

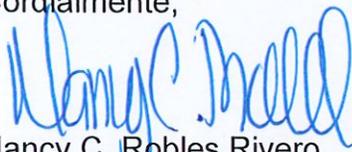
La Princesa, San Juan, PR 00902 | PO Box 9023960, San Juan, PR 00902-3960

Sr. Yamil Rivera Vélez
Página 2
5 de octubre de 2023

inventario de los puestos vacantes o disponibles en el sector turístico. Debo mencionar además que los números de empleos relacionados al sector turístico surgen de información provista por el *US Department of Labor*. El mencionado Departamento del Gobierno Federal emite números periódicamente. Al realizar la publicación, la CTPR obtuvo los números en la mencionada fuente.

Sin más sobre el particular, quedo.

Cordialmente,



Nancy C. Robles Rivero
Directora Ejecutiva Interina